



Cabildo de  
Gran Canaria

[www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com)



# INFORME DE INTERVENCIÓN



JJSA/CHC

### **INFORME DE INTERVENCIÓN**

1.- En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 18.4 del Real Decreto 500/1990 y en base al proyecto de presupuesto consolidado del Cabildo de Gran Canaria, sus Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles y Consorcios para el ejercicio 2019, se emite el presente informe.

#### **2.- ASPECTOS FORMALES:**

El presupuesto general consolidado está integrado por el del propio Cabildo, los organismos autónomos y entidades públicas empresariales dependientes y las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la Entidad, según se determina en el artículo 164.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como por el de los consorcios adscritos a esta Corporación, de acuerdo con lo recogido en el artículo 122.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En el caso de entidades de segundo nivel, como la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria y Ferrocarriles de Gran Canaria, S.A., sus presupuestos se presentan consolidados con las entidades de las que dependen.

Así, las entidades que integran el presupuesto consolidado son las siguientes:

C/ Bravo Murillo, 23 – 2ª Planta  
35003 Las Palmas de Gran  
Canaria  
Tel.: 928219421 · Fax.: 928219385

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ==	<b>Fecha</b>	07/12/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=</a>	<b>Página</b>	1/16





1. Cabildo Insular de Gran Canaria
2. Organismos Autónomos:
  - a. Valora Gestión Tributaria
  - b. Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC)
  - c. Patronato de Turismo
  - d. Instituto Insular de Deportes
  - e. Instituto de Atención Social y Sociosanitaria
  - f. Consejo Insular de Aguas
3. Entidades Públicas Empresariales
  - a. Consejo Insular de la Energía
4. Sociedades Mercantiles:
  - a. Centro Atlántico de Arte Moderno (CAAM)
  - b. Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC)
    - i. Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria (SODETEGC)
  - c. Mataderos Insulares
5. Consorcios
  - a. Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria (AUT)
    - i. Ferrocarriles de Gran Canaria, S.A.
  - b. Consorcio de Emergencias de Gran Canaria
  - c. Consorcio del Parque de Actividades Aeroportuarias de Gran Canaria
  - d. Consorcio de Viviendas de Gran Canaria

El presupuesto de la Entidad, de sus organismos autónomos y de los consorcios presenta una estructura conforme con la Orden Ministerial de 3 de diciembre de 2008, con las modificaciones introducidas por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo. El Cabildo añade una clasificación orgánica, tanto en los estados de ingresos como de gastos, que responden a una configuración por consejerías que, a su vez, se subdividen en servicios.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ==	<b>Fecha</b>	07/12/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=</a>	<b>Página</b>	2/16





Las sociedades mercantiles y la entidad pública empresarial presentan sus estados de previsión de gastos e ingresos, con una estructura de cuenta de pérdidas y ganancias.

El Consorcio del Parque de Actividades Aeroportuarias y el Consorcio de Emergencias de Gran Canaria no han presentado propuesta de aprobación de su presupuesto para 2019. Para consolidar los datos se han utilizado las consignaciones del ejercicio 2018 que, en el caso del Consorcio del Parque de Actividades Aeroportuarias, proceden del presupuesto prorrogado de 2015, último ejercicio en el que se aprobó un presupuesto para dicha entidad.

### 3.- PREVISIONES DE INGRESOS:

Los ingresos consolidados alcanzan la cifra de 913.236.817,80€, lo que representa un incremento del 6,86% respecto al año 2018, equivalente a 58,62 millones de euros. El desglose por capítulos presenta los siguientes índices de variación:

Capítulos	Inicial 2018	Inicial 2019	% Variación	Importe variación
Impuestos Directos	8.644.244,91	8.843.872,99	2,31	199.628,08
Impuestos Indirectos	448.851.870,40	430.852.159,30	-4,01	-17.999.711,10
Tasas y Otros Ingresos	61.713.416,75	66.061.077,22	7,04	4.347.660,47
Transferencias Corrientes	255.128.407,64	292.683.072,41	14,72	37.554.664,77
Ingresos Patrimoniales	1.379.323,49	1.501.621,65	8,87	122.298,16
<b>Total Ingresos corrientes</b>	<b>775.717.263,19</b>	<b>799.941.803,57</b>	<b>3,12</b>	<b>24.224.540,38</b>
Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	--	0,00
Transferencias de Capital	53.863.205,88	59.477.987,51	10,42	5.614.781,63
<b>Total Ingresos de capital</b>	<b>53.863.205,88</b>	<b>59.477.987,51</b>	<b>10,42</b>	<b>5.614.781,63</b>
Activos Financieros	878.540,67	817.026,72	-7,00	-61.513,95
Pasivos Financieros	24.157.000,00	53.000.000,00	119,40	28.843.000,00
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>25.035.540,67</b>	<b>53.817.026,72</b>	<b>114,96</b>	<b>28.781.486,05</b>
<b>TOTAL</b>	<b>854.616.009,74</b>	<b>913.236.817,80</b>	<b>6,86</b>	<b>58.620.808,06</b>



Código Seguro De Verificación:	3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ==	Fecha	07/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=</a>	Página	3/16





Los ingresos consolidados de naturaleza corriente ascienden a 799.941.803,57€, lo que supone un incremento de 24,22 millones y de un 3,12% respecto a 2018.

#### - Régimen Económico y Fiscal de Canarias

El Régimen Económico Fiscal Canario correspondiente al Cabildo, plasmado en el Bloque de Financiación previsto en la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias representa el 33,08% del total de ingresos consolidados de carácter corriente. El importe total de los recursos REF se sitúa en 264,59 millones de euros, lo que supone un decremento del 4,18% respecto a 2018. Dicha disminución, que en términos absolutos asciende a 11,54 millones de euros, se debe fundamentalmente a dos factores: la modificación de tipos del IGIC a la baja prevista en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2019 y la desaparición del importe presupuestado en 2018 como previsión positiva de liquidación del ejercicio 2017, que ascendía a 9,47 millones de euros. Frente a estas disminuciones, se ha consignado en el presupuesto la cantidad de 9,53 millones de euros, resultado de distribuir la cantidad que la Comunidad Autónoma de Canarias prevé como compensación por las modificaciones normativas en el IGIC (41.145.049,00 euros), de acuerdo a los criterios de reparto de la Ley 9/2003.

Desglosados por impuesto, los importes son los siguientes:

Recursos REF	2018	2019	Diferencia	% Variación
IGIC	211.525.470,51	200.769.923,50	-10.755.547,01	-5,08
AIEM	19.490.565,35	19.151.097,25	-339.468,10	-1,74
Impuesto de Matriculación	1.965.181,05	2.446.920,72	481.739,67	24,51
Fondo Insular	20.165.203,30	19.245.290,23	-919.913,07	-4,56
Reducción compensación IGTE	13.507.574,05	13.439.972,84	-67.601,21	-0,5
Liquidación 2017	9.471.480,72	0,00	-9.471.480,72	-100
Compensación modificaciones normativas	0,00	9.534.281,74	9.534.281,74	--
<b>TOTAL</b>	<b>276.125.474,98</b>	<b>264.587.486,28</b>	<b>-11.537.988,70</b>	<b>-4,18</b>



Código Seguro De Verificación:	3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ==	Fecha	07/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=</a>	Página	4/16





Hay que indicar que el presupuesto de ingresos recoge también los recursos del REF correspondientes a los Ayuntamientos, que el Cabildo recibe de la Comunidad Autónoma para su transferencia a dichas administraciones, por lo que no constituyen recursos propios de la Corporación. Dichos ingresos ascienden a 156.917.819,91 € y tienen su correspondiente reflejo en el presupuesto de gastos.

#### - Participación en los tributos del Estado

Al no existir aún proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019 y desconocer los porcentajes de variación previstos, se han presupuestado los importes aplicando a las entregas a cuenta de 2018 establecidas con carácter definitivo en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado, un incremento del 2,6%, de acuerdo con las estimaciones de crecimiento del PIB del Gobierno. El importe total, descontando las devoluciones que se realizan anualmente como consecuencia de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009, asciende a 111,32 millones de euros, con un aumento del 7,17% frente a lo presupuestado inicialmente en 2018, lo que supone una diferencia de 7.446.369,53 euros. La participación en tributos del Estado representa un 13,92% del total de ingresos corrientes consolidados.

Participación en Tributos del Estado	2018	2019	Diferencia	% Variación
Imp. sobre la Renta de las Personas Física	6.944.244,91	7.143.872,99	199.628,08	2,87
Imp. sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas	97.854,72	101.869,42	4.014,70	4,1
Impuesto sobre la Cerveza	38.145,90	42.643,74	4.497,84	11,79
Imp. sobre Productos Intermedios	2.373,40	2.339,95	-33,45	-1,41
Asistencia sanitaria	7.917.207,41	8.502.729,71	585.522,30	7,4
Fondo Complementario de Financiación	88.876.687,31	95.529.427,37	6.652.740,06	7,49
<b>TOTAL</b>	<b>103.876.513,65</b>	<b>111.322.883,18</b>	<b>7.446.369,53</b>	<b>7,17</b>

#### - Transferencias de la Comunidad Autónoma

Las transferencias corrientes procedentes de la Comunidad Autónoma y sus Organismos Autónomos para la financiación de los servicios transferidos y delegados,

5

Código Seguro De Verificación:	3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ==	Fecha	07/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=</a>	Página	5/16





así como diversos planes y convenios que recibe el Cabildo de Gran Canaria alcanzan la cifra de 175,32 millones de euros, lo que supone un incremento de 29,29 millones de euros y un 20,06% respecto a 2018.

Dentro de dicho importe se incluyen las aportaciones destinadas a cubrir el coste efectivo de las competencias transferidas, que, en términos netos, se incrementan en un 13,45% respecto a 2018, pasando de 83,25 millones de euros a 94,45 millones de euros, según los datos consignados en el Proyecto de Presupuesto General de la Comunidad Autónoma. Se incluyen en el cálculo la devolución de la liquidación negativa de los ejercicios 2008 y 2009 y la previsión de liquidación positiva de 2017.

Otras cifras importantes dentro de las transferencias procedentes de la Comunidad Autónoma de Canarias son las correspondientes al Contrato Programa de Transportes, que asciende a 11,47 millones de euros, y a las que en este ejercicio se adicionan 12 millones más correspondientes a la bonificación del bono residente. El importe total, 23,47 millones de euros, se transfiere íntegramente a la Autoridad Única del Transporte.

Por su parte, los importes correspondientes al sistema de dependencia se incrementan en un 21,71% respecto a lo presupuestado en 2018, recogiendo los compromisos asumidos por la Comunidad Autónoma de Canarias en el Convenio de Dependencia 2018-2021 suscrito el pasado 16 de agosto. El importe total previsto en 2019 asciende a 48,67 millones, que se transfieren al IASS, organismo autónomo encargado de la gestión del sistema de dependencia.

Igualmente se recoge en las previsiones de transferencias corrientes la parte del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) 2019 que se destina a gastos corrientes y que asciende a 6,23 millones de euros, mismo importe que en 2018.

En cuanto a las transferencias de Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma, se reduce el importe al no presupuestarse subvención del Servicio Canario

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ==	<b>Fecha</b>	07/12/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=</a>	<b>Página</b>	6/16





de Empleo para Planes de Empleo. Las aportaciones del Instituto Canario de Igualdad para los servicios de atención a las víctimas de violencia de género, por su parte, ascienden a 2,40 millones de euros.

Transferencias corrientes CCAA	2018	2019	Diferencia	% Variación
Competencias transferidas y delegadas	83.248.398,48	94.445.818,51	11.197.420,03	13,45
Contrato Programa de Transportes + Bonificación bono residente (AUT)	11.473.000,00	11.473.000,00	0,00	0,00
Bonificación Bono Residente	0,00	12.000.000,00	12.000.000,00	--
Convenio Prestación Servicios Dependencia (IASS)	39.991.465,55	48.671.660,00	8.680.194,45	21,71
FDCAN gastos corrientes	6.235.680,00	6.235.680,00	0,00	0,00
Otros programas CCAA		99.000,00	99.000,00	--
Organismos Autónomos de la CCAA	5.083.105,74	2.396.065,60	-2.687.040,14	-52,86
<b>Total</b>	<b>146.031.649,77</b>	<b>175.321.224,11</b>	<b>29.289.574,34</b>	<b>20,06</b>

#### - Tasas

Las tasas y otros ingresos consolidados se incrementan en un 7,04%, lo que equivale a 4,35 millones de euros. Dicho incremento se deriva fundamentalmente del aumento en las previsiones de reintegros de ejercicios cerrados, de acuerdo con la evolución de la recaudación de los últimos ejercicios, y de la inclusión en el presupuesto consolidado de la Sociedad de Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria, cuya previsión en este capítulo asciende a 1,43 millones de euros.

#### - Ingresos patrimoniales

Los ingresos patrimoniales previstos por intereses de depósitos en el Cabildo alcanzan la cifra de 400.000,00 euros. Dicho importe, estimado por la Tesorería Insular, es superior al previsto para 2018, que ascendía a 290.000 euros, debido al incremento de la liquidez y de la consecuente previsión de aumento de intereses. El importe consolidado de los ingresos patrimoniales se incrementa frente a 2018 en 122.298,16 euros, que representa un 8,87%.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ==	<b>Fecha</b>	07/12/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=</a>	<b>Página</b>	7/16





#### - **Transferencias de capital**

Los ingresos de capital consolidados se sitúan en 59,48 millones de euros, lo que supone un incremento del 10,42% respecto a las previsiones iniciales del ejercicio 2018, que ascendían a 53,86 millones de euros. El aumento, que se cifra en 5,6 millones, se deriva principalmente del Convenio con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades para el desarrollo de un programa experimental e integral de actividades de investigación y económicas ligadas a la explotación de los recursos marinos insulares, presupuestado en 3,375 millones de euros. Además, se incrementa en 1,80 millones la aportación del Gobierno de Canarias para el II Plan de Infraestructura Sociosanitaria.

#### - **Pasivos financieros**

El presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para el ejercicio 2019 recurre al crédito por importe de 53.000.000,00, cuya materialización está prevista mediante la emisión de Deuda Pública.

#### - **Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales, Sociedades Mercantiles y Consorcios**

En relación a los ingresos propios de los organismos autónomos, entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y consorcios, podemos destacar lo siguiente:

El total de ingresos generados por estos entes dependientes alcanza la cifra de 41,78 millones de euros, excluyendo las operaciones internas.

Los ingresos por tasas consolidados ascienden a 30,72 millones de euros sin que haya variaciones significativas frente a 2018, salvo, como se comentó anteriormente, el incremento derivado de la consolidación con la Sociedad de Desarrollo de Telecomunicaciones de Gran Canaria.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ==	<b>Fecha</b>	07/12/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=</a>	<b>Página</b>	8/16





Las transferencias corrientes que reciben los órganos dependientes del Cabildo procedentes directamente de otras Administraciones Públicas (es decir, sin que sean transferidas al Cabildo y de ahí a los organismos dependientes como sucede con el Contrato Programa de Transporte o los Servicios de Dependencia) ascienden a 10,13 millones de euros, desglosados de la siguiente manera: 3,30 millones de euros que recibe la Autoridad Única del Transporte de los Ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Lucía de Tirajana; 6,02 millones de euros que recibe el Consorcio de Emergencias de los Ayuntamientos consorciados y de la Comunidad Autónoma; 0,05 millones de euros que recibe el Consorcio del Parque Aeroportuario de los Ayuntamientos de Telde e Ingenio y 0,76 que recibe la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria procedente de Fondos Europeos.

Los ingresos patrimoniales previstos por los entes dependientes disminuyen ligeramente respecto a los iniciales de 2018 situándose en 457.113,07 euros frente a los 636.688,79 del ejercicio anterior, debido a la bajada de los tipos de interés. Por su parte, las transferencias de capital no procedentes del Cabildo ascienden a 317.622,12 euros, de los cuales 155.068,68 euros se corresponden con la subvención que recibe el Consorcio de Viviendas por parte del Estado para sufragar parte del coste de amortización e intereses de los préstamos solicitados para la construcción de viviendas de protección oficial y los restantes 162.553,44 euros proceden de la aportación del Ayuntamiento de Santa Lucía a la Autoridad Única del Transporte.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ==	<b>Fecha</b>	07/12/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=</a>	<b>Página</b>	9/16





#### 4.- PREVISIONES DE GASTOS:

Las previsiones de gastos consolidadas se recogen en el siguiente cuadro:

Capítulos	Inicial 2018	Inicial 2019	% Variación	Importe variación
Gastos de personal	125.789.317,03	128.177.511,33	1,90	2.388.194,30
Gastos corrientes en bienes y servicios	242.349.956,25	263.199.340,15	8,60	20.849.383,90
Gastos financieros	1.709.213,84	933.248,29	-45,40	-775.965,55
Transferencias Corrientes	259.625.923,20	270.663.818,11	4,25	11.037.894,91
Fondo de Contingencia	7.038.433,29	2.816.256,37	-59,99	-4.222.176,92
<b>Total gastos corrientes</b>	<b>636.512.843,61</b>	<b>665.790.174,25</b>	<b>4,60</b>	<b>29.277.330,64</b>
Inversiones reales	118.686.448,56	113.323.861,87	-4,52	-5.362.586,69
Transferencias de Capital	73.067.180,18	78.431.521,51	7,34	5.364.341,33
<b>Total gastos de capital</b>	<b>191.753.628,74</b>	<b>191.755.383,38</b>	<b>0,00</b>	<b>1.754,64</b>
Activos Financieros	1.035.946,38	863.458,12	-16,65	-172.488,26
Pasivos Financieros	25.313.591,01	54.631.491,08	115,82	29.317.900,07
<b>Total gastos financieros</b>	<b>26.349.537,39</b>	<b>55.494.949,20</b>	<b>110,61</b>	<b>29.145.411,81</b>
<b>TOTAL</b>	<b>854.616.009,74</b>	<b>913.040.506,83</b>	<b>6,84</b>	<b>58.424.497,09</b>

Los gastos consolidados se sitúan en 913.040.506,83 euros. Comparando los ingresos y gastos consolidados, se observa que el presupuesto presenta un superávit inicial de 196.310,97, procedente del presupuesto de la Sociedad de Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria.

Los gastos de naturaleza corriente consolidados alcanzan la cifra de 665.790.174,25 €, lo que supone un incremento del 4,60% y equivale a 29.277.330,64 €.

Analizando el gasto de naturaleza corriente, se pone de manifiesto lo siguiente:

Los gastos de personal consolidados aumentan un 1,90% pasando de 125,79 millones de euros a 128,18 millones de euros. Las retribuciones se incrementan en un 1,75% frente al presupuesto inicial de 2018 que, al haberse elaborado antes de que

Código Seguro De Verificación:	3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ==	Fecha	07/12/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=</a>	Página	10/16





existiera proyecto de Ley de Presupuestos del Estado para ese ejercicio, no contemplaba la subida de dicho porcentaje que finalmente se aprobó. En el proyecto de presupuesto para 2019 nos encontramos nuevamente en la misma circunstancia. Al no existir proyecto de Ley de Presupuestos del Estado se mantienen las retribuciones en los importes actuales. Junto a esto, se producen incrementos derivados de la inclusión en el presupuesto consolidado de la Sociedad para el Desarrollo de las Telecomunicaciones de Gran Canaria y de Ferrocarriles de Gran Canaria.

Tanto las retribuciones de los miembros de la Corporación como las del personal directivo y eventual, se ajustan a lo establecido en los artículos 75.bis y 104 de la Ley 7/1985, modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local y a lo previsto en las Bases de ejecución del Presupuesto.

Conforme al art. 7 del Real Decreto 861/1986, se ha verificado que los créditos destinados a complemento de productividad, gratificaciones y, en su caso, complemento personal transitorio, son los que resultan de restar a la masa retributiva global, excluida la referida al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino. Asimismo, se ha comprobado que se distribuye un máximo del 75% al complemento específico, un máximo de un 30% a productividad y un máximo de un 10% a gratificaciones.

Los gastos corrientes en bienes y servicios aumentan un 8,60%, pasando de 242,35 millones en 2018 a 263,20 millones de euros en 2019. La variación más significativa se produce en el IASS, que incrementa sus previsiones iniciales en 8,98 millones de euros debido al incremento en los importes destinados a la gestión de plazas del sistema de dependencia.

Los gastos financieros disminuyen en un 45,40%, pasando de 1,71 millones de euros en 2018 a 0,93 en 2019, debido a que no se ha realizado emisión de deuda pública en 2018 por lo que se produce un ahorro de 422.747,50 euros en los gastos

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ==	<b>Fecha</b>	07/12/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=</a>	<b>Página</b>	11/16





financieros a afrontar por el Cabildo en 2019. El resto del ahorro se produce en las previsiones de intereses de demora, que disminuyen en 450.000 euros.

Las transferencias corrientes aumentan en un 4,25%, pasando de 259,63 millones en 2018 a 270,66 millones de euros en 2019.

El fondo de contingencia exigido en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria, destinado a atender necesidades de carácter no discrecional y no previstas en el presupuesto inicialmente aprobado, se ha dotado en el Cabildo con 1,46 millones de euros. En términos consolidados, el Capítulo V asciende a 2,82 millones de euros con un decremento del 59,99% respecto a 2018.

Los gastos de capital ascienden a 191,75 euros, mismo importe que en 2018. Por un lado, las inversiones reales disminuyen en 5,36 millones de euros y, por el otro, las transferencias de capital se incrementan en la misma cuantía.

De la confrontación de los ingresos y gastos de naturaleza corriente consolidados se deduce una capacidad de autofinanciación de 134.151.629,32 €, frente a los 139.204.419,58 € del año 2018.

El ahorro bruto consolidado en términos del artículo 53 del TRLRHL, obtenido por diferencia entre los ingresos de los capítulos uno a cinco y los gastos de los capítulos uno, dos y cuatro de gastos asciende a 137.901.133,98 euros. El ahorro neto, descontando el importe de una anualidad teórica de amortización de cada uno de los préstamos a largo plazo concertados y avalados vigentes a 31 de diciembre de 2018, exceptuando las operaciones garantizadas con hipotecas sobre bienes inmuebles, se sitúa en 122.292.702,54 euros.

El presupuesto recurre al crédito en una cuantía de 53.000.000,00 €. La carga financiera teórica, incluyendo la operación proyectada y excluyendo los préstamos con garantía hipotecaria, se sitúa en un 4,36%, calculada sobre los ingresos corrientes consolidados liquidados a 31 de diciembre de 2017 dentro del perímetro de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ==	<b>Fecha</b>	07/12/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=</a>	<b>Página</b>	12/16





consolidación del TRLRHL (Cabildo, Organismos Autónomos y Sociedades) y en el 4,27% del total de entes que consolidan a efectos de estabilidad presupuestaria (incluyendo Consorcios y Fundaciones), disminuyendo en comparación con el ejercicio 2017, en el que la carga se situaba en un 4,78% y un 4,66%, respectivamente.

El capital vivo por las operaciones de emisión de deuda y créditos bancarios vigentes a 31 de diciembre de 2018 del Cabildo se sitúa en 84.526.833,72 €, lo que supone un 14,66% de los ingresos corrientes liquidados a 31 de diciembre de 2017 dentro del perímetro de consolidación del TRLHL. Si añadimos la deuda viva del Consorcio de Viviendas, que asciende a 1.978.111,25 €, el total de deuda se incrementa hasta los 85.504.944,97 euros, lo que representa el 14,68% de los ingresos liquidados a 31 de diciembre de 2017 dentro del perímetro de consolidación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Por tanto, el endeudamiento se sitúa en un nivel muy inferior al tope permitido por la normativa vigente.

En los cuadros siguientes, se exponen los cálculos realizados por esta Intervención, referidos a la carga financiera y deuda a largo plazo:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ==	<b>Fecha</b>	07/12/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=</a>	<b>Página</b>	13/16





## RELACIÓN DE LA DEUDA A LARGO PLAZO

Entidad prestamista	Fecha de formalización	Importe	Capital vivo a 31/12/18	Capital vivo a 31/12/19	Anualidad teórica
1.- Mntro. Industria Turismo Com.	30.11.2009	1.033.614,00	516.807,00	430.672,50	62.066,45
2.-CC.A.A. Agencia Canaria Invest.	30.03.2009	7.500.000,00	3.125.000,00	2.500.000,00	482.528,53
3. -CC.A.A. Agencia Canaria Invest.	26.12.2013	4.103.026,72	4.103.026,72	4.103.026,72	267.802,75
4.- Emisión Deuda 2014	20.11.2014	53.000.000,00	53.000.000,00	0,00	10.753.709,44
5.- Emisión Deuda 2017	17.11. 2017	21.282.000,00	21.282.000,00	21.282.000,00	3.833.824,29
6.- Emisión Deuda 2019	Nov. 2019	53.000.000,00	0,00	53.000.000,00	9.547.631,21
<b>TOTAL CABILDO</b>		<b>139.918.640,72</b>	<b>82.026.833,72</b>	<b>81.315.699,22</b>	<b>24.947.562,67</b>
7.- CCAA. Agencia Canaria Invest.	28.12.2017	2.500.000,00	2.500.000,00	2.500.000,00	208.499,98
<b>TOTAL SPEGC</b>		<b>2.500.000,00</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>208.499,98</b>
8. Préstamo Promoción de VPO-Obra Bajada de las Guayarminas	21.05.2010	1.100.000,00	390.930,49	277.422,65	
9. Préstamo Promoción de VPO-Obra en Marmolejos	13.07.2010	2.007.843,72	746.822,30	540.204,39	
10. Préstamo Promoción de VPO-Obra en La Aldea de San Nicolás	09.03.2011	1.556.108,93	840.358,46	708.697,24	
<b>TOTAL CONSORCIO DE VIVIENDAS</b>		<b>4.663.952,65</b>	<b>1.978.111,25</b>	<b>1.526.324,28</b>	
<b>TOTAL DEUDA</b>		<b>147.082.593,37</b>	<b>86.504.944,97</b>	<b>85.342.023,50</b>	<b>25.156.062,65</b>



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ==	<b>Fecha</b>	07/12/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=</a>	<b>Página</b>	14/16





### CÁLCULO DE LA CARGA FINANCIERA

#### **1. CÁLCULO CARGA FINANCIERA / NIVEL DEUDA VIVA PERÍMETRO CONSOLIDACIÓN TEXTO REFUNDIDO LEY DE HACIENDAS LOCALES**

##### **Ingresos corrientes liquidados año 2.017 consolidados**

Derechos Reconocidos por Cap.I a V..... 745.059.804,42€

##### Ajustes:

(-) Ingresos extraordinarios.....13.885.412,80 €  
(-) Ref. Ayuntamientos Isla.....154.570.605,21€

**Ingresos corrientes ajustados..... 576.603.786,41€**

Carga Financiera Teórica actual..... 25.156.062,65€

**Porcentaje de la carga financiera..... 4,36%**

##### **Límite Deuda Viva (Artículo 53 RDL 2/2004 TRHL)**

Capital vivo operaciones de crédito vigentes 31/12/2018.....**84.526.833,72 €**

**Porcentaje s/ ingresos crtes ajustados (consolidados).....14,66%**

#### **CÁLCULO CARGA FINANCIERA / NIVEL DEUDA VIVA PERÍMETRO CONSOLIDACIÓN LEY ORGÁNICA DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

##### **Ingresos corrientes liquidados año 2.017 consolidados**

Derechos Reconocidos por Cap.I a V..... 757.797.106,90€

##### Ajustes:

(-) Ingresos extraordinarios.....13.885.412,80 €  
(-) Ref. Ayuntamientos Isla.....154.570.605,21€

**Ingresos corrientes ajustados..... 589.341.088,89 €**

Carga Financiera Teórica actual..... 25.156.062,65€

**Porcentaje de la carga financiera..... 4,27%**

##### **Límite Deuda Viva (Artículo 53 RDL 2/2004 TRHL)**

Capital vivo operaciones de crédito vigentes 31/12/2018.....**86.504.944,97€**

**Porcentaje s/ ingresos crtes ajustados (consolidados)... .....14,68%**



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ==	<b>Fecha</b>	07/12/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=</a>	<b>Página</b>	15/16





En relación a lo regulado en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el proyecto de presupuesto cumple con el objetivo de estabilidad y del nivel de deuda, así como con la regla del gasto, tal y como se expone en el informe específico emitido al efecto por esta Intervención General.

Por lo expuesto, y teniendo en cuenta que el proyecto presentado, contiene la previsión razonada de ingresos que se prevén liquidar, y las obligaciones que por carácter competencial se prevén reconocer y que al mismo se acompaña la documentación preceptiva, así como los anexos correspondientes, esta Intervención General considera ajustado a derecho el proyecto de presupuesto para 2019.

Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha de la firma electrónica.

**EL INTERVENTOR GENERAL,**

**José Juan Sánchez Arencibia**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ==	<b>Fecha</b>	07/12/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Jose Juan Sanchez Arencibia - Interventor		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/3oJXHcKyumWbTm8wKwxREQ=</a>	<b>Página</b>	16/16

